Presentes
Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos

Sesión 8ª

Dia 14 de Febrero de 1900.

Abierta la sesión á las 9 a.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Mandar pagar:

Al personal docente de las escuelas de los Territorios Nacionales, por los meses que á continuación se indica.

Exp. 473.-	"Gaiman"	por Noviembre y Diciembre	de 1899	$	675.12
" 474.-	"Trelew"	" "	"	"	715.12
" 475.-	"	Enero	1900	"	357.56
" "	"Gaiman"	"	"	"	337.56
" 414.-	"Toay"	"	"	"	424.80
" 409.-	"Bernasconi"	"	"	"	137.40
" 377.-	Colonia Bouvier.	"	"	"	137.40
" 370.-	"Gandolfi"	"	"	"	100.16
" 401.-	"Loreto"	"	"	"	252.56
" 413.-	"Cancha Larga"	"	"	"	137.40
" 415.-	"Martin García"	"	"	"	274.80
" 451.-	"Santa Cruz"	"	"	"	137.40
" 463.-	Colonia Benitez	"	"	"	137.40
" 408.-	"Chos Malal"	"	"	"	137.40
" 457.-	"Rio Gallegos"	Diciembre	1899	"	137.40
" 400.-	"Toay"	"	"	"	424.80
" 455.-	General Conesa.	" alquiler	"	"	30.00
" 348.-	Colonia Popular.	Ocbre, Novbre y Dbre	"	"	105.00

Exp 412.- San Javier por Enero, alquiler de 1899 $ 26.00
" 407.- Caquimilan " Agosto á Diciembre, sueldos " " 687.00
" 425.- A "Tribuna" " publicación de avisos " 180.00
" 465.- A "La Privilegiada", por limpieza de las instalaciones sanitarias del edificio de este Consejo $ 10.00
" 391.- A Emilio Lichtenhahn, por doce lancetas para la vacunación $ 24.90
" 419.- A Eduardo Albert, la planilla de sueldos y gastos de la escuela de "Pahuecó" de Agosto á Dbre 1899 $ 687.00

Por sueldos y gastos correspondientes al personal docente de las siguientes escuelas de los Territorios Nacionales:

" 522.- "La Florencia" por Ocbre, Nobre y Dbre de 1899 $ 472.20
" 461.- "Colonia Popular" " Enero " 1900 " 227.56
" 492.- "Colonia Pasail" " " " " " 137.40
" 483.- "General Acha" " " " " " 227.56
" 456.- "San José" " Agosto " 1899 " 137.40
" 296.- "Viedma" " Enero " 1900 " 227.56
" 305.- A "Tribuna" " publicación de avisos " 778.00
" 308.- A Jacobo Peuser " artículos suministrados " 186.20
" 307.- A J. Ostwald " 20000 ejemplares de "El Alfa" " 8000.00
" 306.- A Enrique Lepage y Cía, por una máquina fotográfica y accesorios $ oro 344.50
" 359.- A Francisco Burghi, por útiles de trabajo manual $ 837.70
" 578.- A Carlos Tompson, por alquileres correspondientes á Noviembre y Diciembre de 1899 $ 50.00
" 472.- A la Contaduría, para gastos de correspondencia $ 50.00
" 372.- Al Mayordomo por saldo de gasto del mes ppdo " 23.20
" 477.- A Antonio Maibaro por 10.000 bolsas para "El Monitor" " 110.00

Exp 242. A Nicolás Mianovich, por trasporte de cargas $ 219.58.
" 241. Al mismo por igual concepto ——— " 224.40.
" 5481. Al F. C. Central Córdoba, por fletes —— " 119.79.
" 417. Publicar los informes sobre exámenes de fin de cur
so, que elevan los Consejos Escolares de Cerro-Corá y
" 458. Colonia Benitez.

Nombrar:

" 378. Vocal del C. E. de General Vedia á Dn Alberto
Virz, en reemplazo de Dn Jorge Chilca que renunció.
" 195. Ayudante interina de la escuela de "Apósto-
les" á Dª Concepción Ramirez.
" 517. Directores de las escuelas del Chubut, á los profesores
normales, Dn Angel D. Cáceres y Dn José J. Quiroga,
acordándoles para gastos de viaje $ 150 y 100 respecti
vamente.

Autorizar:

" 249. Al C. E. del 4º Distrito, para invertir del fondo de
matrículas hasta la suma de $ 453 en las reparacio
nes que necesita la escuela nº 5.
" 73. Al C. E. del Distrito 16º para invertir del fondo de
matrículas la suma de $ 870 en la construcción de
un pozo semi-surgente con el objeto de proveer de
agua potable á la escuela nº 5.
" 327. Al C. E. del Distrito 13º, para invertir igualmente
del fondo de matrículas la cantidad necesaria,
á fin de efectuar las pequeñas refacciones que
necesita la escuela nº 11.
" 5346. Al C. E. del Distrito 19º, para invertir del fondo de
matrículas, la suma necesaria para la ejecución

de las reparaciones que indica.

Exp 114.- Al mismo C.E. para tomar en locación mediante el alquiler mensual de $\frac{3}{2}$ 250, la casa de Dn Manuel Panizza situada en la calle Muñiz entre Estados Unidos y Europa, á la cual deberá trasladarse la escuela nº 6, debiendo efectuarse por cuenta del propietario las reparaciones que indica el C. M. Escolar.

" 524.- Aprobar:

La venta de la propiedad de este Consejo, calle Piedras nº 908 efectuada por la casa "Hotel de Ventas" en la suma de $\frac{3}{2}$ 30.000

" 353½ El balance de caja que eleva el C.E. de "Loreto" por el año de 1899.

" 281.- El balance de caja que por el mes de Diciembre último, eleva el C.E. de "Concepción"

" 356.- La rendición de cuentas elevada por el C.E. de "Itacurú Abé" por el año de 1899.

" 446.- La rendición de cuentas de eventuales elevada por el C.E. del Distrito 12º correspondiente al mes de Diciembre ppdo.

" 481.- Manifestar á la Contaduría que deben liquidarse los sueldos de las vacaciones á los maestros de las escuelas del Rio Negro y Neuquén.

" 498.- Acusar recibo de la nota de la Oficina Judicial dando cuenta de haber efectuado varias transferencias á la orden de este Consejo por valor de $\frac{3}{2}$ 814.01.

" 202.- No hacer lugar á lo solicitado por el Sr Ramon R. Castro ofreciendo en venta 200 ejemplares de la revista "La Agricultura", en vista de los informes producidos.

" 369.- De acuerdo con lo informado por la Inspección de Terri

torios Nacionales se resuelve:
1º- Aceptar las propuestas de Dn Cipriano Zamu dio y de Dn José Martina para la ejecución de las reparaciones de los edificios escolares de Vicentini y del Tirol respectivamente por la suma de $ 185 la primera y $ 577.90 la segunda.
2º- Dirijir nota al C.E. de Resistencia encareciendole la vigilancia de estas obras y estricto cumplimiento de los pliegos de condiciones.
3º- Elevar á $ 30 mensuales el alquiler que abona actualmente este Consejo por la casa en que funciona la escuela del "Palmar" bajo la condición de que su propietario Dn Juan R. Rossi haga construir á la brevedad posible un salon más.
4º- Comunicar á quienes corresponda esta resolución- anotar y archivar este expediente.

Exp 211.- Aceptar por ser más ventajosas las propuestas presentadas por los Sres J. R. Rojas y Cía y Juan S. Simonozzi, para la construcción de edificios escolares en la Capital, de conformidad con los planos y tipos aprobados oportunamente por este Consejo, en la siguiente forma:

Sres J. R. Rojas y Cía ——— $ 2.000.000
Sr Juan S. Simonozzi ——— " 800.000

Formúlense los contratos respectivos, devuélvanse los resguardos correspondientes á los propuestas desestimadas y pase al Sr Arquitecto Inspector para su conocimiento é intervención del caso.

Exp 5732.– Autorizar al C. E. de Posadas para hacer colocar seis para-rayos en el edificio escolar de dicho punto, no debiendo exceder el importe de los mismos de la suma de $ 220 incluyendo los gastos de colocación.

" 5618.– Aplazar hasta la debida oportunidad, el traslado del director de la escuela de "La Picada", Dn Juan M. Sancedo, publicándose en un folleto, el laborioso informe que presenta el Inspector de Territorios Nacionales.

" 117.– Autorizar al Gefe del Depósito, para adquirir cien ejemplares del libro titulado "Pedagogía del Trabajo Agrícola" al precio de $ 3 cada uno, con destino á las escuelas de los Territorios Nacionales.

" 294.– Autorizar al C. E. del Distrito 20° para abonar el alquiler mensual de $ 100 por la casa en que funciona la escuela n° 11 siempre que su propietario Sr Nowel ejecute por su cuenta las reparaciones que se hace referencia.

" 153.– Elevar á la categoría de elementales las dos escuelas infantiles de Formosa, pidiendose al C. E. de dicha localidad se sirva proponer un preceptor y un ayudante para los grados 3° y 4° en el caso de que sea posible su regular funcionamiento.

" 427.– Dirijir nota á la Intendencia Municipal de la Capital pidiendole se sirva disponer lo que estime conveniente para que el aserradero contiguo á la escuela n° 12 del Distrito 13° se coloque en las condiciones prescritas por la ordenanza respectiva, á fin de que no constituya un peligro constante para

el referido establecimiento de enseñanza.
Se levantó la sesión siendo las 11.40 a.m.

Gutiérrez

Santiago López
Secret.

Sesión 9ª.

Día 21 de Febrero de 1900.

Abierta la sesión á las 8½ a.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:

Mandar pagar:

Al personal docente de las escuelas de los Territorios Nacionales, por sueldos y gastos en la forma que se indica:

Exp 454.- Coronel Pringles, por Enero de 1900 $ m/n 274.80.
" 509.- Colonia 16 de Octubre, " Nbre y Dbre 1899 " 274.80.
" 411.- General Roca, " Enero 1900 " 227.56.
" 499.- General Frias, " " " " 157.40
" 510.- General Acha, " " " " 332.56
" 380.- Viedma, " " " " 227.56
" 335.- Al Dr Angel E. Mercado, por gastos de remisión de útiles de General Frias hasta Metan — $ m/n 116.28.
" 516.- A Fray Leonardo Herrero, sus sueldos como subpreceptor de la escuela de San Buenaventura por Enero y Febrero del corriente año — $ m/n 180.32.
" 519.- A Candido E. Cencone, por comisión de despacho de cargas desde el 16 de Septiembre hasta el 16